

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

FECHA: *Martes 21 de noviembre de 2006*

HORA: *8:00 a.m*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre

Rector

Germán Giraldo Giraldo

Vicerrector de Investigaciones

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector Académico

Marco Alfonso Nieto García

Decano (e) Representante de los Decanos

Jaime Botero Restrepo

Representante de los Decanos

Humberto Antonio Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Patricia Landázury

Representante de los Directores de Posgrado

Gustavo Botero Echeverry

Representante de los Directores de Pregrado

Adriana Patricia Ceballos Montoya

Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Representante de los Estudiantes

Ana Milena Ramírez Jaramillo

Secretaria General

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante de los Profesores (Suplente)

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTAS**
ACTA N° 013 Octubre 25 de 2006
ACTA N° 014 Noviembre 01 de 2006
3. **PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO 2007**
4. **OFICIO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**
5. **CORRESPONDENCIA**
Facultad de Educación
 - 5.1 *Oficio N° 05095, Nov 07/06, Luís Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

- 5.2 Oficio N° 05214, Nov 10/06, Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.
- 5.3 Oficio S.N, Nov 08/06, Carmen Alicia Salazar Arbelaez, Docente facultad de Educación
Facultad de Ciencias Humanas
- 5.4 Oficio N° 05152, Nov 08/06, Isabel Bernal Escobar, Directora Programa de Filosofía
Facultad de Ciencias Básicas
- 5.5 Oficio S.N, Oct 31 /06, Estudiante Marino Garcia, Prog Química
Facultad de Ingeniería
- 5.6 Oficio S.N Oct 31/06, Estudiante Cenelia Alvarez Echeverri
Facultad de Ciencias de la Salud
- 5.7 Oficio N° 05136, Nov 08/06, Roberto Estefan Chehab, decano Facultad de la Salud..
Vicerrectoría Académica
- 5.8 Oficio N° 05268, Nov 15/06, Pedro Nel Martinez Yopez, Vicerrector Acadêmico
- 6 INFORMATIVO**
- 6.1 Memorando General N° 022091, Oct 25/06, James Ramírez Lozano, Presidente Consejo Curricular Programa de Contaduría Pública
- 6.2 Memorando General N° 022093, Oct 25/06, James Ramírez Lozano, Presidente Consejo Curricular Programa de Contaduría Pública

7 PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez leído el orden del día propuesto, se aprobó sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

La Secretaria General informó al presidente de la sesión que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Secretaria General informó al Consejo su retiro de la sesión, ya que como Presidente de la Comisión Electoral es necesario estar presente en el momento de iniciarse la votación para Representante de los estudiantes y egresados a los diferentes Consejos de la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

Universidad. Por los motivos expuestos se designó como Secretario Ad Hoc, el Representante de los Profesores, Lic. Humberto Mondragón Rico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTAS

ACTA N° 013 Octubre 25 de 2006

ACTA N° 014 Noviembre 01 de 2006

Aprobadas con las correcciones.

3. PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO 2007

Se inició el proceso de análisis al proyecto de presupuesto para el año fiscal de 2007, para el efecto el señor Vicerrector académico concedió el uso de la palabra al Dr. Fernando Echeverri, Vicerrector administrativo para que inicie la presentación del presupuesto, teniendo en cuenta que se hará énfasis en los rubros que requirieron ajustes.

*Nuevamente el representante de los profesores solicitó reestructurar la redacción de la primera página del oficio 23508, referente a los tres aspectos que se mencionan allí y que irá con destino al Consejo superior. **Se aprueba.***

En la primera parte de la exposición se hace mención a dos aspectos relevantes como son el ajuste de las cifras de:

- a.) **Ingresos** que era de \$ 48.306.133.000 se ajusta a \$48.311.136.530*
- b) **Gastos** que era de \$48.375.133.000 se ajusta a \$48.311.136.530.*

*Lo anterior por cuanto se hizo el correspondiente ajuste en espacios que en la sesión anterior se mostraron en color amarillo (Material pedagógico, auxiliares de docencia, viáticos y transporte, compra equipos muebles y enseres, inversión en investigaciones, entre otros), se informó además que ya se cuenta con el **Plan Único De Cuentas.***

El señor Vicerrector Administrativo aclaró a los miembros del Consejo las dudas y observaciones que se hicieron en algunas partidas específicas.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N°016

El señor Vicerrector de Investigaciones propuso incluir en este proyecto de presupuesto la partida de ingresos por aportes del Departamento.

Se discutió y se complementó la propuesta a favor, condicionando este rubro a un proyecto específico para no comprometer otros rubros de gastos que podrían afectar adversamente el presupuesto general.

*Explicó el Vicerrector Administrativo que una cosa es lo dejado de presupuestar en los ejercicios anteriores al año 2006 y otra, los valores de la nueva partida que se solicitarán al Departamento y que corresponderían al año de 2007. **Se Aprueba.***

Con relación al laboratorio de aguas, presupuestalmente se encuentra ubicado en el presupuesto de la Facultad de Educación, el Vicerrector Académico solicitó la reubicación con su respectivo código.

EL Vicerrector Académico hizo énfasis sobre la partida presupuestal de la movilidad y su redistribución teniendo en cuenta en cada Facultad el número de programas, el número de estudiantes y el número de profesores.

Se aumentó el presupuesto de las facultades para que los Decanos que tengan programas de distancia puedan desplazarse para asistir a los grados.

Si se adoptan las políticas de proyección social, se va a aliviar el gasto, aproximadamente a partir de la mitad de año se podrá evidenciar su efectividad.

Con respecto al desarrollo de número de cursos, el Vicerrector Académico hizo énfasis en el control que se va a llevar y manifestó que será riguroso este proceso para evitar el desangre presupuestal, se propuso que haya 40 estudiantes en las asignaturas teóricas y frente a las prácticas que dependen de lo instrumental se deberá tener en cuenta que los cursos que se vayan a ofrecer deben estar justificados plenamente ante Viceacadémica.

Las materias que corresponden a las actividades académicas profesionales son propias de cada carrera, solo se permitirá un curso

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N°016

y se evitará abrirlos con números inferiores de acuerdo a las justificaciones.

A las obligatorias y electivas se aplicará el principio de abrir un nuevo curso siempre y cuando se llene el cupo del primer curso.

En cuanto a las asignaturas básicas, como algunas son generales se deberán ofrecer a otras facultades para que sean comunes, es decir, por ser básicas deben ser iguales de acuerdo también a lo estipulado por el gobierno, pues esto genera movilidad y flexibilidad, con esto ya se podrá ver la real aplicación del acuerdo 018, esto permitirá limitar el gasto también; así mismo se mejoran los procesos de registro (supeditado a las Vicerrectorías en cuanto a la apertura de los nuevos cursos); responde el vicerrector Administrativo que por ello se debe estandarizar las codificaciones.

Se concede la palabra a la jefe de presupuesto Clara Inés Aristizabal, quien retoma el tema del control expresado por el Vicerrector Académico refiriéndose además al ajuste del rubro de catedrático (2111201), con la esperanza que funcione lo expuesto en el punto anterior, igualmente se debe monitorear muy bien ese proceso para definir también los proyectos de inversión, enfatiza que se esta proponiendo la creación del fondo sobre la extensión para ir adicionándolo al presupuesto.

El Decano de Ciencias Agroindustriales sostiene que se deben tener en cuenta la aplicabilidad del 018 para definir lo pertinente a las facultades que tienen programas de distancia, además debe hacerse pública la información para los estudiantes con respecto a qué se les ofrece en cada semestre.

*Propuso el Vicerrector Administrativo que el registro de los primíparos no se haga automática sino manual, para ello deberá oficiarse a los directores para que se defina donde y quienes ofertan los créditos (actividades académicas de ley e institucionales), se analizaron varios ejemplos de registros de materias en la modalidad presencial y el sistema de educación a distancia **concluyéndose en la necesidad de asignar código único a los espacios académicos.***

Ingresó a la sala del Consejo el señor Rector, quien presidirá la sesión.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

*Se analizó ampliamente el tema de registro de materias por parte del estudiante, intervino el Vicerrector Administrativo e hizo énfasis en que se debe definir muy bien el procedimiento, la oferta de grupos y el número de créditos que deberá registrar el estudiante. **A este punto se sugiere el registro por facultades para legalizar la matrícula académica.***

El Señor Rector sugirió centrarnos en la discusión del presupuesto y que los otros aspectos se discutan en otras sesiones.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR

MAESTRIAS:

Manifiesta que con algunos funcionarios de la Institución visitaron la EAFIT con el propósito de conocer todo lo concerniente al manejo de los postgrados, especialmente las maestrías, propone tocar este punto esencial ya que se deben conocer los verdaderos costos de ellos en Uniquindio, vale la pena tener cuenta el punto de equilibrio de los mismos.

Paralelamente se analiza el caso concreto de los directores de estos programas y se informa que existe una tabla para el pago de los costos de servicios personales que se cargan a cada programa de postgrado.

En cuanto al equilibrio el Vicerrector Administrativo manifiesta que de acuerdo al número de estudiantes se define el valor de la matrícula. Insiste el señor Rector en que se debe definir el punto de equilibrio en estos posgrados.

*Se procede a analizar varios casos de maestría, entre ellos Biomatemáticas y Biomédicas; se concluye que es necesario la reubicación de estos docentes en sus respectivos programas de pregrado para que de allí se presten los servicios a las Maestrías, pues el déficit que se presenta es de \$372.602.992 y el propósito es que cada posgrado sea autofinanciado. **Si se procede a lo propuesto si se puede hablar de utilidades.***

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N°016

El señor Rector continúa con el tema manifestando que ha hecho un análisis sobre las maestrías y concluye que sale mucho más favorable contratar las maestrías de otras universidades para capacitar a nuestros docentes aquí mismos en la Uniquindío.

Se discute sobre la fortaleza de esta propuesta y se ventila la estructura de costos de cada postgrado actual, concluyendo que las tres maestrías y el instituto le cuestan a la Universidad más de \$1.000.000.000 (mil millones) de pesos.

Se propone entonces separar la maestría en Biomédicas de los laboratorio de biomédicas para poder visualizar los costos reales de cada rubro, aclara el Vicerrector Académico que se esta procurando minimizar los costos y frenar las venas rotas del presupuesto.

El representante de los decanos (Ing. Botero) solicita la revisión del rubro correspondiente a capacitación docente por cuanto está muy crítico; una vez revisado, se enfatiza que a través de la extensión se pretende allegar recursos que permitan reinvertir por cada facultad en su proyecto de capacitación docente. También solicita el Ing. Botero aumentar el rubro de las salidas de campo de los estudiantes de Agropecuaria.

Se propone tener en cuenta los proyectos de investigación, ya que según informa el Señor Vicerrector de Investigaciones vienen represados 26 proyectos del año 2006.

*El representante de los profesores se refiere al caso de las plantas piloto que podrían mejorar sus ingresos con la venta de productos, luego de amplia discusión **se concluye que por el momento es mejor vender servicios y no productos.***

El Señor Rector invita a los miembros del Consejo Académico a una reunión informal para el día 22 de noviembre a las 10 de la mañana para dar a conocer los proyectos de acuerdo sobre proyección social.

Se sugiere que cada Decano analice muy a fondo su presupuesto y se aclara también que el monto de \$100.000.000 (cien millones) de pesos que aparece en el rubro de capacitación docente realmente corresponde a capacitación administrativa.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

*Terminado el análisis de los diferentes rubros que componen el proyecto de presupuesto de la Universidad del Quindío para la vigencia del año 2007, el Señor Rector pone a consideración el presupuesto. **Es aprobado por unanimidad para ser enviado al Consejo Superior.***

4. OFICIO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

*Se analiza el caso disciplinario de la estudiante ADRIANA MARIA TORRES estudiante de IV semestre de Gestión Bancaria y Financiera con código 86269 del Cread de Dosquebradas, quien de acuerdo a la investigación disciplinaria sobre copia de supuesto título de Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera, se pudo comprobar la consumación del delito de falsificación de título de pregrado; al respecto el representante estudiantil sugiere asistencia jurídica para abordar el caso, el representante de los docentes le informa que no es necesario por cuanto se cumplió con el debido proceso y que solamente falta el concepto del Consejo Académico para que el Rector (e) proceda a expedir el acto respectivo. **Puesto en consideración se aprueba aplicar la sanción de suspensión por 2 años.***

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio 5095, nov 07-06, Luís Eduardo Téllez Ch.

El Decano de la Facultad de Educación Mediante oficio solicitó autorización para que las profesoras Carmen Alicia Salazar y Luz Dary Bernal desarrollen el curso Básico de Pedagogía Conceptual de conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo 014 de 2006.

Se le da visto bueno.

5.2 Oficio 05214, nov10-06, Luís Eduardo Téllez Ch.

El Decano de la Facultad de Educación en nombre del grupo de estudio sobre Retención, Deserción, Repitencia y Rendimiento Académico en la Universidad del Quindío, informó sobre este proceso.

Se determinó tratarlo en sesión ordinaria previa sustentación del proyecto.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

5.3 Oficio S.N, nov 08-06 Carmen Alicia Salazar Arbelaez.

Mediante Oficio la docente Carmen Alicia Salazar solicitó conversión de medio tiempo a tiempo completo.

*Se analizaron los documentos que soportan la solicitud y el informe de la Comisión del Consejo Académico, pasa a discusión si cumple ó no los requisitos, encontrándose que hace falta el documento del Consejo de Facultad de conformidad al primer punto del artículo primero del Acuerdo del Consejo Superior No 071 del 03 de sep de 1996. **Se acuerda oficiar al Señor Decano de la Facultad de Educación al respecto para que proceda a ello en el Consejo de Facultad y envíe el documento pertinente al Consejo Académico.***

5.4 Oficio 5152, nov 08-06, Isabel Bernal Escobar,

Mediante oficio la directora del programa de Filosofía informó sobre el inconveniente que ocasiona solicitarles a los aspirantes a los Consejos Curriculares el pasado judicial y el certificado de Antecedentes Disciplinarios.

*Con respecto a exoneración y apoyo a los estudiantes que aspiran a representaciones. Se discute ampliamente y se sugiere ampliar el beneficio a los Consejos Curriculares; el Representante de los estudiantes solicita aprobar que la Universidad asuma los costos del pasado judicial para los estudiantes candidatos. Al respecto se le aclara que deberán estar en el Estatuto Estudiantil las formas de exoneración, previa aprobación por parte del Consejo Superior sobre este caso específico, pero que actualmente no es procedente, además tampoco se puede solicitar exención por parte del DAS. **Se recomendará el estudio de impacto a Planeación para enviarlo al Consejo Superior.***

5.5 Oficio S.N. Octubre 31 de 06. Estudiante Marino García, Fac. Ciencias Básicas, programa Química, mediante oficio el estudiante Marino García solicitó autorización del Consejo Académico para cursar por novena y única vez la asignatura Química Inorgánica I.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N°016

5.6 Oficio S.N. Octubre 31 de 06. Estudiante Cenelia Álvarez Echeverri, Fac. Ingeniería, solicitando autorización del Consejo Académico para cursar por cuarta vez la asignatura Mecánica de Fluidos.

*El señor Rector manifestó que estos casos no deben venir hasta esta instancia, que hace mucho tiempo quedo claro que no se pueden aprobar aspectos que violen las normas. Sin embargo se presentaron otros elementos de discusión que se ventilaron en anteriores sesiones del Consejo y se analizaron los pro y los contra de posibles soluciones. **No se aprueban, por no existir la reglamentación para dar la viabilidad a estos casos.***

5.7 Oficio 05136, nov 08-06, Roberto Stefan Chehab.

Decano Facultad Ciencias de la Salud, informó sobre aprobación de Acreditación de Alta calidad al Programa de Medicina e imposición medalla “Luís López de Mesa” para los programas de excelencia. Se averiguará si ya llegó la nota de felicitación. El señor rector informó sobre la celebración que se llevó a cabo por este acontecimiento con los estudiantes y personal adscrito a dicha facultad.

5.8 Oficio 05268, Nov 15-06, Pedro Nel Martinez Yepes.

El Vicerrector Académico. Personalmente hizo un análisis expositivo sobre la propuesta de los puntos a tener en cuenta para los procesos de acreditación.

6. INFORMATIVO

6.1 Memorando general 022091, OCT 25/06 James Ramírez Lozano, Presidente Consejo Curricular Programa Contaduría Pública.

6.2 Memorando general 022093, OCT 25/06 James Ramírez Lozano, Presidente Consejo Curricular Programa Contaduría Pública

El consejo se dio por enterado

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N°016

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- *El señor Rector habla sobre la vigilancia y los casos de robo, asaltos, distribución de drogas etc., enfatiza que no hay reglamento al respecto como en otras Universidades. Se necesita actuar urgentemente teniendo en cuenta que tenemos equipos de altísimo costo.*
- *Se dio lectura al Memorando General 023777 de nov 20/06 enviado por Pedro Nel López Durango, jefe de seguridad, donde le informó sobre los hechos presentados el día 17 de Noviembre en las oficinas del Semillero de la Guadua del Instituto Interdisciplinario de las Ciencias; el jefe de vigilancia relata los pormenores de encontrar in fraganti a un estudiante dentro de dicha dependencia, estando cerrada con llave y la forma en que se escapó en el momento de ingresar un docente que posee acceso a esa oficina; los pormenores del operativo judicial efectuado, se anexa fotografía donde aparece un grupo de estudiantes y se identifica plenamente al infractor quien fue reconocido por el **Docente Jhon Jairo Frías**, y responde al nombre de **Raúl Fernando Solarte Código 64747 estudiante** del programa de Química, además se informa sobre otros pormenores y elementos abandonados por el estudiante al momento de huir.*

El Rector mencionó los robos de las tapas de los baños como también las informaciones de venta de estupefacientes; muy preocupado, dice que hay informes de casos con escopolamina.

*Se discute sobre qué hacer y que procedimientos se deban seguir. **Se concluye:***

- 1. Se debe trabajar sobre la parte reglamentaria*
- 2. Carnetización, para esto el estudiante debe entregar foto digitalizada para proveerle el carné desde el primer día de estudios*
- 3. Cierre de edificios a partir de las 10:30 p.m.*

El señor rector preguntó sobre la publicación de los 3.000 insertos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N°016

Al respecto el Vicerrector administrativo respondió que ya se firmaron las autorizaciones para su publicación en EL PAIS, LA CRONICA y EL TIEMPO, este inserto contiene la información sobre los programas académicos de la Universidad.

Agotado en su totalidad el orden del día se levanta la sesión a las 12:15 meridiano

Original Firmada
JÚLIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE
Presidente

Original Firmada
HUMBERTO MONDRAGÓN RICO
Secretario Ad Hoc

AMRJ/j.m